



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARJONA -BOLÍVAR

Al despacho el presente proceso EJECUTIVO SINGULAR de GABRIEL CUEVAS WONG contra EDINSON GALAN PAJARO adjunto encontrara memorial por medio del cual la DRA. NAYIBIS GUARDO SIMANCAS solicita revisar si hay depósitos judiciales y de no haber, este juzgado le indique en que juzgado están consignados. Le informo que se revisó la plataforma del Banco Agrario de Colombia y no hay depósitos judiciales consignados. - RADICADO: 2017-00406-00. Provea

Arjona, febrero 29 de 2024

Secretario,

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL. Arjona (Bolívar), febrero veintinueve (29) de dos mil veinticuatro (2024).

Visto el anterior informe secretarial y encontrando que, revisada la plataforma del Banco Agrario de Colombia, se constató que, dentro del presente proceso, no hay depósitos judiciales consignados, no es posible ordenar la entrega de títulos, igualmente no es posible hacerle saber a la memorialista en que juzgado están consignados los depósitos judiciales que manifiesta ella le han descontado al demandado, por cuanto el juzgado no cuenta con esa información.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ,

ISAIAS HINCAPIE MONCADA

A.H.C.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

ARJONA BOLÍVAR

POR ESTADO N° 024, LE NOTIFICO A LAS PARTES QUE NO HAN SIDO NOTIFICADAS PERSONALMENTE EL ANTERIOR AUTO DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2024.

ARJONA BOLÍVAR, 29 DE FEBRERO DE 2024.

PEDRO JOSÉ GUZMÁN PAJARO  
Secretario